

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

14899 *Resolución de 3 de septiembre de 2009, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de Eurotasa, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

Con fecha 1 de septiembre de 2009, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, y en aplicación del acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de marzo de 2009, ha sido inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación la revocación de la homologación para prestar servicios de tasación, y consiguiente baja de la sociedad Eurotasa, S.A., que mantenía el número de codificación 4385.

Madrid, 3 de septiembre de 2009.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.